

**CRESCENTA INVESTMENTS,
S.G.I.I.C., S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión correspondientes al
ejercicio 2023 junto con el Informe
de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor
Independiente

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2023 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023:

- Balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022
- Memoria del ejercicio 2023

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de **Crescenta Investments, S.G.I.I.C., S.A.:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Crescenta Investments, S.G.I.I.C., S.A.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo mencionado en las notas 1 y 2.3 de la memoria adjunta, en las que se indica que la Sociedad se constituyó el 27 de julio de 2023 y que, por consiguiente, las cuentas anuales no presentan información comparativa. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otras cuestiones

El artículo 102 del Real Decreto 1082/2012 establece que los recursos propios exigibles de las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. A 31 de diciembre de 2023 los recursos propios exigibles ascendían a 270 miles de euros, no encontrándose invertidos en activos líquidos o fácilmente convertibles, correspondiendo su activo corriente, a activos líquidos un importe de 93 miles de euros, y a fondos de capital riesgo un importe de 330 miles de euros. Este importe corresponde al desembolso realizado del importe mínimo exigido para la autorización e inscripción al ser la Sociedad promotora de los fondos en constitución.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)

Silvia Domínguez Pinto (ROAC 19.966)
Socia - Auditora de cuentas

30 de abril de 2024



BDO AUDITORES, S.L.P.

2024 Núm. 01/24/09230

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2023
1. Tesorería		
1.1. Caja		
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	Nota 6 y 7	343.382,81
2.1. Depósitos a la vista		93.382,81
2.2. Depósitos a plazo		
2.3. Adquisición temporal activos		
2.4. Deudores por comisiones pendientes		
2.5. Deudores por operaciones de valores		
2.6. Deudores empresas del grupo		250.000,00
2.7. Deudores depósitos de garantía		
2.8. Otros deudores		0
2.9. Activos dudosos		
2.8. Ajustes por valoración		
3. Valores representativos de deuda		
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro		
5. Acciones y participaciones	Nota 8	330.000,00
5.1. Acciones y participaciones en cartera interior		
5.2. Acciones y participaciones en cartera exterior		
5.3. Participaciones		
5.4. Participaciones mantenidas para la venta		330.000,00
5.5. Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones		
6. Derivados		
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones		
8. Inmovilizado material	Nota 9	2.618,41
8.1. De uso propio		2.618,41
9. Inmovilizado intangible	Nota 10	
9.1. Aplicaciones informáticas		
10. Activos fiscales	Nota 12 y 16	
10.1. Corrientes		
11. Periodificaciones	Nota 6	
11.1. Gastos anticipados		
12. Otros activos	Nota 6 y 12	12.427,93
12.1. Anticipos y créditos al personal		
12.2. Accionistas por desembolsos exigidos		
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos		
12.4. Otros activos		12.427,93
TOTAL ACTIVO		688.429,15

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (Expresados en euros)

PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2023
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	Nota 11	-1.910,54
1.1. Préstamos y créditos		
1.3. Acreedores por prestaciones de servicios		
1.6 Remuneraciones pendientes de pago al personal		-89,49
1.7 Otros acreedores		-1.821,05
2. Derivados		
3. Pasivos subordinados		
4. Provisiones para riesgos		
5. Pasivos fiscales	Nota 16	
5.1 Corrientes		
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
7. Periodificaciones		
8. Otros pasivos	Nota 12	59.060,47
8.1. Administraciones Públicas		59.060,47
8.4. Otros pasivos		
TOTAL PASIVO		57.149,93

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	31/12/2023
10. Fondos propios		631.279,22
10.1. Capital	Nota 13	125.000,00
10.1.1. Emitido y suscrito		125.000,00
10.2. Prima de emisión		750.000,00
10.3. Reservas	Nota 13	
10.3.1. Reserva legal		
10.3.2. Reservas voluntarias		
10.3.3. Otras reservas		
10.4. Resultados de ejercicios anteriores		
10.5. Resultado del ejercicio	Nota 13	-243.720,78
10.6. Otros instrumentos de patrimonio neto		
10.7. Acciones y participaciones en patrimonio propias		
10.8. Dividendos a cuenta y aprobados		
11. Ajustes por valoración en patrimonio neto		
12. Subvenciones, Donaciones y Legados		
TOTAL PATRIMONIO NETO		631.279,22
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		688.429,15

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y
 (Expresados en euros)

PRO-MEMORIA	Notas de la Memoria	31/12/2023
1. Avales y garantías concedidas		
2. Otros pasivos contingentes		
3. Compromisos de compraventa de valores a plazo		
4. Valores propios cedidos en préstamo		
5. Otras cuentas de riesgo y compromiso		
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de		
2. Depósitos de valores y otros instrumentos financieros		
3. Patrimonio gestionado	Nota 14	330.000,00
4. Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras		
5. Patrimonio comercializado	Nota 14	
6. Patrimonio asesorado		
7. Otras cuentas de orden		
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		330.000,00

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
 (Expresadas en euros)

DEBE	Notas a la Memoria	2023
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		
2. Comisiones y corretajes satisfechos		
2.1 Comisiones de comercialización	Nota 15.2	
2.9 Otras comisiones	Nota 15.2	
3. Pérdidas por operaciones financieras		
4. Pérdidas por diferencias de cambio		
5. Gastos de personal	Nota 15.4	-184.342,18
5.1 Sueldos y cargas sociales		-184.342,18
5.2 Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		
5.4 Gastos de formación		
5.6 Otros gastos de personal		
6. Gastos generales	Nota 15.5	-59.335,24
6.1 Inmuebles e instalaciones		-3.894,43
6.2 Sistemas informáticos		-70,00
6.3 Publicidad y representación		-25.674,79
6.4 Servicios de profesionales independientes		-20.762,98
6.5 Servicios administrativos subcontratados		-8.933,04
6.6 Otros gastos		
7. Contribuciones e impuestos	Nota 15.5	
8. Amortizaciones	Nota 9 y 10	-43,36
8.1 Inmovilizado material de uso propio		-43,36
8.3 Activos intangibles		
9. Otras cargas de explotación		
9.1 Tasas en registros oficiales		
10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos	Nota 15.7	
10.2 Instrumentos de capital		
10.5 Resto		
11. Dotaciones a provisiones para riesgos		
12. Otras pérdidas		
12.1 En activos no corrientes mantenidos para la venta	Nota 15.7	
12.4 Otras pérdidas		
13. Impuestos sobre el beneficio del periodo	Nota 16	
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		
15. Resultado neto del periodo. Beneficios		
TOTAL DEBE		-243.720,78

HABER	Notas a la Memoria	2023
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		
2. Comisiones recibidas	Nota 15.2	
2.1 Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros		
2.3 Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable		
2.6 Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		
2.10 Comisiones de gestión de IIC extranjeras		
2.11 Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo		
3. Ganancias por operaciones financieras		
4. Ganancias por diferencias de cambio		
5. Otros productos de explotación	Nota 15.3	
5.3. Otros productos de explotación		
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados	Nota 15.7	
6.2 Instrumentos de capital		
6.3 Inmovilizado material		
7. Recuperación de provisiones para riesgos		
8. Otras ganancias		
8.5 Otras ganancias		
9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		
10. Resultado neto del periodo. Pérdidas		-243.720,78
TOTAL HABER		-

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Balances, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

	Notas de la Memoria	2023
A) RESULTADO DEL EJERCICIO		-243.720,78
B) OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS		
1. Activos financieros disponibles para la venta		
a) Ganancias/pérdidas por valoración		
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
c) Otras reclasificaciones		
2. Coberturas de los flujos de efectivo		
a) Ganancias/Pérdidas por valoración		
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		
d) Otras reclasificaciones		
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		
a) Ganancias/Pérdidas por valoración		
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
c) Otras reclasificaciones		
4. Diferencias de cambio		
a) Ganancias/Pérdidas por valoración		
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
c) Otras reclasificaciones		
5. Activos no corrientes en venta		
a) Ganancias/Pérdidas por valoración		
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
c) Otras reclasificaciones		
6. Ganancias/pérdidas actuarias en planes de pensiones		
7. Resto de ingresos y gastos reconocidos		
8. Impuesto sobre beneficio		
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)		-243.720,78

A) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

	Capital	Prima emisión	Reservas	(+/-) Resultado de ejercicio anteriores	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Total
SALDO, INICIO DEL AÑO 2023							
I. Total ingresos y gastos reconocidos						-243.720,78	-243.720,78
II. Otras variaciones del patrimonio neto	125.000,00	750.000,00					875.000,00
1. Aumento de capital	125.000,00	750.000,00					875.000,00
2. Reducciones de capital							
3. Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)							
4. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto							
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	125.000,00	750.000,00				-243.720,78	631.279,22

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances, las Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31
DE DICIEMBRE DE 2023

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1.1) Denominación de la entidad, forma legal y dirección de su sede social

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A., en adelante la Sociedad, se constituyó en Madrid, el día 27 de julio de 2023, por tiempo indefinido. Su domicilio social se establece en la calle Velázquez nº 86A – 1º Izquierda – de Madrid.

La Sociedad se rige por sus estatutos y por las disposiciones legales que le son aplicables y en especial por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC), por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de citada Ley, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, las modificaciones posteriores de estas normas, y por diversas circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV").

La Sociedad está inscrita, con el número 289, en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV.

La Sociedad tiene como objeto social principal la realización de las actividades previstas para las sociedades gestoras de inversión colectiva en el artículo 40 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva o cualquier precepto que lo sustituya en el futuro. El CNAE de la actividad principal de la Sociedad es el 6630 - Actividades de gestión de fondos.

Con fecha 13 de octubre de 2023, la CNMV aprobó la ampliación de su programa de actividades que incluye las siguientes:

- * Gestión de IIC armonizadas
- * Gestión de Entidades de Inversión Colectivas de tipo cerrado - FCR
- * Gestión de IIC no armonizadas - IICIL - Gestión y comercialización
- * Servicios de inversión

- Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones
 - Asesoramiento sobre inversiones.
 - Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros
- * Comercialización de Planes de Pensiones

Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad no gestionaba ningún vehículo.

1.2) **Estructura de la plantilla de la Sociedad**

El número medio de empleados durante el ejercicio 2023, así como la distribución por sexos de la plantilla de la Sociedad al cierre de dicho ejercicio, es la siguiente:

	Nº medio en el ejercicio	2023 Nº al 31/12/2023	
		Hombres	Mujeres
Directivos			
Personal técnico		1,27	0,67
Personal administrativo			
Total		1,27	0,67

En lo que respecta a los miembros del Consejo de Administración, la distribución por sexos al cierre del ejercicio 2023 viene representada por 3 hombres y ninguna mujer.

2. **BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

2.1) **Bases de presentación de las cuentas anuales**

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la Sociedad y se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de

inversión colectiva y sociedades gestoras de sociedades de capital riesgo (en adelante la Circular 1/2021 de la CNMV), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y normas contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 1/2021 de la CNMV, que se resumen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las cifras incluidas en estas cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

2.2) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que realizar juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como al desglose de los pasivos contingentes existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Los juicios de valor, estimaciones y asunciones realizados están basados en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continua. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría suponer ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados.

Los juicios de valor y las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 3.k y 3.m)
- Las pérdidas por deterioro de los activos financieros (Nota 3.j).
- Provisiones y contingencias (Nota 3.0).
- Activos por impuesto diferido (Nota 3.p).

2.3) Comparación de la información

A efectos comparativos, NO se presentan las cifras correspondientes al ejercicio anterior ya que, tal y como se menciona en la nota 1 de las presentes cuentas anuales, la Sociedad se constituyó el 27 de julio de 2023.

2.4) Cambios en los criterios contables

Los cambios en los criterios contables, bien porque se modifiquen las normas o bien porque los Administradores decidan variar el criterio de aplicación retroactivamente, suponen ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado. No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta es impracticable o la disposición que lo ha modificado fija la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos períodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios en los criterios contables.

2.5) Formulación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios y criterios contables de carácter obligatorio contenidos en la legislación vigente.

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2023 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificaciones.

NOTA 3.- PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 1/2021 de la CNMV.

a) **Principio de empresa en funcionamiento**

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación.

Asimismo, es preciso destacar que la Sociedad mantiene unos niveles de capital regulatorio acordes a los mínimos exigidos por la normativa aplicable.

De acuerdo con lo anterior, los Administradores consideran que la continuidad de las operaciones de la Sociedad está garantizada, por lo que las presentes cuentas anuales se han elaborado en base al principio de empresa en funcionamiento considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro. y las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación.

b) **Principio de devengo**

Estas cuentas anuales, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) **Principio de uniformidad**

Los principios y normas contables seguidas, en la elaboración de las cuentas anuales, del ejercicio actual, guardan uniformidad con los empleados en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio anterior.

d) **Principio de prudencia**

Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre, la Sociedad contabiliza tan sólo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio o en otro anterior tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

e) **Compensación de saldos**

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

f) **Principio de importancia relativa**

Para la elaboración de estas cuentas anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la Sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la Sociedad.

g) **Operaciones en moneda extranjera**

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas at valor razonable, se convierten el tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.

- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen.

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tenía posiciones abiertas en moneda extranjera.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditarán al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Sociedad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

i) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce las cuentas a cobrar o pagar por créditos y débitos, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocen en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los instrumentos financieros emitidos por la Sociedad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros, en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

i.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos, los créditos a intermediarios financieros, los créditos a particulares, los valores representativos de deuda y los instrumentos de capital adquiridos.

En el epígrafe de Tesorería, se encuentra registrada la caja de la Sociedad la cual a 31 de diciembre de 2023 el saldo asciende a CERO euros.

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- "Inversiones crediticias": incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen la inversión procedente de la actividad de crédito a intermediarios financieros y crédito a particulares.
- "Activos financieros disponibles para la venta": esta cartera incluye valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la Sociedad y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y las participaciones en fondos de inversión.

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Sociedad valora todos los activos financieros, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición excepto los activos financieros incluidos en las categorías de "Inversiones crediticias", que se valoran por su coste amortizado.

El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta

de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Sociedad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

i.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros al coste amortizado".

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en la Nota 3.j), (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como "ajustes por valoración", cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv). El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

j) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

j.1) Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Sociedad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

En el caso de "Activos financieros disponibles para la venta", el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías

latentes reconocidas como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio Neto" se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

j.2) Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio neto" se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto".

k) Inmovilizado material

El inmovilizado material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Sociedad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: inmovilizado material de uso propio e inversiones inmobiliarias, y podrán reclasificarse en otra categoría cuando cambie su uso o destino.

Inmovilizado material de uso propio incluye todos los activos en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero que la Sociedad espera emplear durante más de un ejercicio, para fines administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios. Estos activos se valoran inicialmente por su coste, y posteriormente por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El coste del inmovilizado material incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	Porcentajes de amortización utilizados
Mobiliario	10-15	10%-15%
Instalaciones	8-9	12%
Equipos de procesos de información	4	25%
Otro inmovilizado	3-10	10%-32%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

El inmovilizado material se da de baja del balance en el momento de su enajenación, cuando se dispone de él, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo y se clasifica en una partida separada.

La Sociedad revisa periódicamente el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos, e identifica SI existen indicios, tanto internos como externos, de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

I) Arrendamientos

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Sociedad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos et resto de arrendamientos.

m) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Sociedad que cumplen las condiciones indicadas anteriormente para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de tas adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 4 años.

n) Comisiones

Las comisiones por gestión, suscripción y reembolso, comercialización y otras actividades similares se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico (gestión y administración de Entidades de Capital Riesgo, etc.), prorrogable o

no, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.

- Las comisiones por actividades y servicios prestados en un período de tiempo no específico se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.
- Las comisiones percibidas por actividades y servicios que se ejecutan en un acto singular se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

La Sociedad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

n.1) Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

n.2) Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Sociedad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

o) Gastos de personal

o. 1) Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

o.2) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión y, como un gasto de personal, únicamente cuando la Sociedad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

o. 3) Compromisos por pensiones

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad no ha asumido compromisos por pensiones con respecto a sus empleados.

p) Provisiones y contingencias

La Sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la Sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la entidad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para

cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias de la Sociedad ni para compensar menores beneficios futuros.

En aquellas situaciones en las que se vayan a recibir compensaciones de un tercero en el momento de liquidar la obligación y siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se contabiliza un activo que no supone una minoración del importe de la deuda. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo en aquellos casos en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.

q) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resultasen recuperables.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos (y legislación fiscal) aprobados a la fecha del balance de situación.

r) Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como variación de reservas.

s) Recursos de clientes fuera de balance

La Sociedad registra en el epígrafe Carteras gestionadas de otras cuentas de orden el valor de los patrimonios de los fondos y sociedades de capital riesgo gestionadas o para las que ha sido delegada la gestión en la Sociedad. Las comisiones devengadas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 15.2.

t) Partes vinculadas

La Sociedad considera como partes vinculadas las establecidas en la Circular 1/2021 de la CNMV.

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

u) Estado de flujos de efectivo

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Sociedad presenta Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria, no presentando Estado de Flujos de Efectivo ya que no alcanza los límites establecidos de activo, importe neto de la cifra de negocios ni en número de trabajadores.

v) Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, excepto en las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo en las que el objeto es un negocio, para las que la inversión se valora por el valor contable de los elementos que integran el negocio. En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera que el coste es el valor contable por el que estaba registrada, manteniéndose en patrimonio neto los ajustes valorativos previamente registrados hasta que la inversión se enajene o deteriore.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

NOTA 4.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del resultado del ejercicio de 2023 que el Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación.

	Euros
Resultado del ejercicio después del Impuesto de Sociedades	-243.720,78
Resultados negativos	-243.720,78

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

NOTA 5.- GESTIÓN DEL CAPITAL

Las normas que rigen las Sociedades Gestoras de IICs mencionadas en la Nota 1, regulan, entre otros aspectos el mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios en función del patrimonio administrado.

El 15 de febrero de 2015 entraron en vigor las modificaciones introducidas por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012 (Nota 1). El artículo 100 y 1 01 del Real Decreto 1082/2012 de 13 de julio, regula el cómputo de los recursos propios exigibles y recursos propios computables, respectivamente, y et artículo 102 las obligaciones de inversión de los recursos propios. El resumen de estos artículos es el siguiente:

- Las sociedades gestoras dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:
 - a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:
 - Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 125.000 euros.

- Este capital deberá ser incrementado, en una proporción del 0,0296 del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora.

- b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.
- c) A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGIIC que gestionen 11C distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán disponer de recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01% del patrimonio gestionado de las 11C distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009 o suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Independientemente del importe que representen estos requisitos, los recursos propios de la SGIIC no podrán ser en ningún momento inferiores al importe estipulado en el artículo 97.1 del Reglamento (UE) No 575/2013 del Parlamento europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) No 648/2012.

- Los recursos propios mínimos exigibles de acuerdo con el apartado a) anterior, se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas.

A 31 de diciembre de 2023 los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido en la normativa vigente.

El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) establece que los recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) de dicho Reglamento), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1 .a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o las participaciones de Institución de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales instituciones de Inversión Colectiva cumplan con lo previsto en el artículo 48.1 .c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones y participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad Gestora no ha tenido posiciones especulativas.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado reglamento establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de Institución de Inversión Colectiva no podrán superar el 25% de sus recursos propios en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad cumple este requisito legal.

Adicionalmente, el artículo 103 del mencionado reglamento establece que las Sociedades Gestora no podrán endeudarse por encima del 20% de sus recursos propios y no podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados en la misma proporción.

NOTA 6.- GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS**6.1) Valor razonable de los instrumentos financieros**

Según se describe en la Nota 3, excepto por los activos financieros clasificados en los epígrafes de "Inversiones crediticias" y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Sociedad aparecen registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable.

En cuanto al pasivo, está compuesto por instrumentos financieros a corto plazo registrados a coste amortizado no difiriendo este importe significativamente de su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2023, no existían activos y pasivos registrados por su valor razonable.

Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales y cause una pérdida financiera a la otra parte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2023:

	Euros
	2023
Tesorería	93.382,81
Inversión crediticia (Nota 7)	250.000,00
Resto de activos (Nota 13)	12.427,93
Total	355.810,74

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados íntegramente en España.

6.2) Riesgo de mercado

Son los que surgen por la exposición a variaciones en las condiciones de mercado de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros.

El ámbito de actuación de la Sociedad para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por el órgano competente.

6.2.1) Riesgo de tipo de interés

Surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de los instrumentos financieros. La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por el órgano competente, teniendo como objetivo limitar al máximo el riesgo de tipo de interés a los que está sometida la Sociedad.

La Sociedad realiza la mayor parte de las inversiones referenciadas a los tipos de interés de mercado, o a tipo fijo, pero con vencimiento a corto plazo; asimismo, los acreedores son a corto plazo, con lo cual, ante variaciones de los tipos de interés del mercado, pueden existir pequeños desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance, pero nunca de manera significativa.

Dadas las posiciones que mantiene la Sociedad, la exposición a este riesgo no se considera significativa.

6.2.2) Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

Dadas las posiciones que mantiene la Sociedad, la exposición a este riesgo no se considera significativa.

6.2.3) Riesgo de tipo de mercado

Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas.

Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad no mantiene elementos de activo o de pasivo expresados en moneda extranjera. Dado que la Sociedad no mantiene saldos significativos en moneda extranjera, los Administradores consideran que la Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo por tipo de cambio de forma significativa.

6.3) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tiene obligaciones de pago significativas. y las existentes están cubiertas por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

La clasificación de los activos y pasivos, pasivos asimilados por plazos de vencimiento contractual o esperado, al 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	31/12/2023 (Euros)						Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Más de 1 año	No determinado	
Activos financieros:	93.382,81	12.427,9	250.000,00				355.810,74
Tesorería	93.382,81						93.382,81
Saldos con partes vinculadas			250.000,00				250.000,00
Inversiones crediticias							
Resto de activos		12.427,9					12.427,93
Pasivos financieros	57.149,93						57.149,93
Pasivos financieros a coste amortizado							
Otros pasivos	57.149,93						57.149,93
Gap							298.660,81

NOTA 7.- CRÉDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

El detalle de "Créditos a intermediarios financieros" y "Créditos a particulares" del activo del balance de situación, al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	Euros 2023		
	Intermediarios financieros	Particulares	Otros activos
Depósitos a la vista			93.382,91
Créditos a empresas del grupo			343.382,91
Total			

Al 31 de diciembre de 2023 no existían activos clasificados en este epígrafe que estuvieran cedidos temporalmente, prestados o afectos a garantías.

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se encuentra detallado en la Nota 6.3 sobre riesgo de liquidez.

7.1) Créditos a intermediarios financieros

Al 31 de diciembre de 2023 el epígrafe "Depósitos a la vista" se corresponde con saldos mantenidos en cuentas corrientes en entidades de crédito remuneradas a tipo de interés de mercado.

7.2) Créditos a empresas del grupo

El saldo de 250.000 euros corresponde al pago a proveedores, por parte de Minerva Alternative Investments, para la puesta en marcha de la actividad de la gestora. Con fecha 4 de Marzo de 2024 este saldo ya ha sido traspasado a la gestora por su totalidad.

NOTA 8.- ACCIONES Y PARTICIPACIONES

El detalle a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Euros 2023
Acciones y participaciones en cartera exterior	
Participaciones	
Participaciones mantenidas para la venta	330.000,00
Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones	
Total	330.000,00

Durante el ejercicio 2023, la sociedad tenía en proceso de constitución los siguientes FONDOS DE INVERSION:

- CRESCENTA PRIVATE EQUITY BUYOUTS TOP PERFORMERS I FCR – CIF V56723364 – Código Registro de CNMV 462.
- CRESCENTA PRIVATE EQUITY GROWTH TOP PERFORMERS I FCR – CIF V56723372 – Código Registro de CNMV 463.

Este importe corresponde a lo exigido (165.000 euros por fondo) para la constitución de los fondos y será devuelto a la gestora antes de la puesta en marcha de los mismos.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales ambos fondos han sido registrados en CNMV.

NOTA 9.- ACTIVO MATERIAL

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos, durante el ejercicio de 2023, se muestra a continuación, todos ellos en el apartado de equipos informáticos, instalaciones, mobiliario y otros activos:

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	31/12/2023
Coste		2.661,77			2.661,77
Amortización acumulada		-43,36			-43,36
Valor neto contable		2.618,41			2.618,41

Al 31 de diciembre de 2023 no hay activos materiales de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que la Sociedad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

Al 31 de diciembre de 2023 La Sociedad no tenía ningún compromiso en firme de compra o venta de activo material de importe significativo.

NOTA 10. - DEUDAS CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

El detalle de este capítulo del pasivo del balance de situación, al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	Euros 2023
Préstamos empresas del grupo	
Acreedores por prestaciones de servicios	
Remuneraciones pendientes de pago al personal	-89,49
Otros acreedores	-1.821,05
Total	-1.910,54

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 se encuentra detallado en la Nota 6.3 de riesgo de liquidez.

El epígrafe “Remuneraciones pendientes de pago al personal” a 31 de diciembre de 2023 comprende las remuneraciones pendientes de pago a fecha de cierre por importe de -89,49 euros.

El epígrafe “Otros acreedores” a 31 de diciembre de 2023 comprende, anticipos a acreedores por -1.821,05 euros.

NOTA 11.- OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de otros activos y pasivos, incluidos en el balance de situación al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	Euros 2023	
	Activo	Pasivo
Organismos de la S.S. Acreedores		14.070,57
Hacienda Pública – IRPF		44.998,90
Hacienda Pública – IVA	12.149,05	
Total	12.149,05	59.060,47

NOTA 12.- PATRIMONIO NETO

Capital social y Prima de emisión de acciones

Al 31 de diciembre de 2023 el Capital Social está constituido por 125.000 acciones nominativas de 1 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas y una prima de emisión de 6 euros por acción.

Las acciones de la Sociedad no están admitidas a cotización en Bolsa. Todas las acciones representativas del Capital Social otorgan los mismos derechos.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, el accionista que se proponga transmitir sus acciones habrá de comunicarlo al Consejo de Administración, que lo notificará a los demás socios para que puedan optar a la compra. Si fueran varios los que desean adquirir acciones, lo

harán a prorrata de las que posean. Si ningún accionista optase a la compra, el Consejo de Administración podrá ofrecer como compradora a la propia Sociedad.

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	% Participaciones 2023
MINERVA ALTERNATIVE INVESTMENTS SL	100%
	100 %

Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las Sociedades deben destinar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, la reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Adicionalmente, la reserva legal sólo sería distribuable en caso de liquidación de la Sociedad.

Las reservas de la Sociedad han experimentado el siguiente movimiento durante los ejercicios 2023:

2023	Euros			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Reserva legal				
Reserva voluntaria				
Resultados negativos de ejercicios anteriores				

NOTA 13.- OTRAS CUENTAS DE ORDEN

El detalle que presentan estas cuentas al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Euros 2023
Patrimonio gestionado	330.000,00
Patrimonio comercializado	
Otras cuentas de orden	
Total	330.000,00

Patrimonio gestionado

El detalle de las carteras gestionadas al 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

	Activo	Euros 2023 Cartera gestionada
Fondos de capital riesgo	330.000,00	
Fondos de inversión		
Fondos de Inversión libre		
Sociedades de inversión de capital variable		
Sociedades de capital riesgo		
Total	330.000,00	

La Sociedad desempeña las funciones de dirección, gestión y administración de los fondos de capital riesgo detallados en la Nota 1.

Patrimonio comercializado

A 31 de diciembre de 2023, el importe del patrimonio de IICs comercializado por la Sociedad gestora asciende a CERO euros; estando pendientes de la autorización en la CNMV de los siguientes Fondos de Inversión:

- CRESCENTA PRIVATE EQUITY BUYOUTS TOP PER I FCR – CIF V56723364 – Código Registro de CNMV 462.
- CRESCENTA PRIVATE EQUITY GROWTH TOP PER I FCR – CIF V56723372 – Código Registro de CNMV 463.

NOTA 14.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

14.1) Gastos de personal

La composición de los gastos de personal del ejercicio 2023 es la siguiente:

	Euros 2023
Sueldos y gratificaciones	162.028,12
Seguridad Social a cargo de la Sociedad	22.314,06
Otros gastos sociales	
	184.342,18

14.2) Gastos de generales, contribuciones e impuestos

La composición de los gastos generales y contribuciones e impuestos del ejercicio 2023 es la siguiente:

	Euros 2023
Gastos generales	
Inmuebles e instalaciones	-3894,43
Sistemas informáticos	-70,00
Publicidad y representación	-25.674,79
Servicios de profesionales independientes	-20.762,98
Servicios administrativos subcontratados	
Otros gastos	-8.933,04
Contribuciones e impuestos	
Total	-59.335,24

NOTA 15.- SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para los conceptos de Impuestos sobre Sociedades, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuestos sobre el Valor Añadido. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 y los cálculos efectuados en relación con el citado Impuesto han sido los siguientes:

	Euros 2023		
	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos			243.720,78
Diferencias permanentes			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
Resultado contable ajustado			
Diferencias temporales (Notas 15.7)			
Base imponible del ejercicio			243.720,78

	Euros 2023	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota (25%)		
Sobre resultado contable ajustado		
Sobre base imponible		
Variación impuestos diferidos		
Ajuste impositivo ejercicio anterior		
Ajuste cambio tipo impositivo		
Pagos a cuenta del impuesto sobre sociedades		
Retenciones		

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no tiene bases imponibles negativas a compensar procedentes de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2023 el tipo impositivo aplicable a la Sociedad es del 25,00%.

NOTA 16.- PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2023, los saldos y transacciones de la Sociedad con partes vinculadas, son los siguientes:

	Euros 2023	
	Accionistas	Fondos y Sociedades de capital riesgo gestionados
Activo		
Otros deudores (Nota 7)	250.000,00	330.000,00
Pasivo		
Otros acreedores (Nota 11)		

	Euros 2023		
	Accionistas	Fondos y Sociedades de capital riesgo gestionados	Personal clave de la Dirección
Gastos			
Gastos generales (Nota 15.5)			
Otros gastos (Nota 15.8)			
Ingresos			
Intereses			
Comisiones percibidas (Nota 15.2)			
Otros ingresos (Nota 15.3)			

La Sociedad considera personal clave de la Dirección a los Administradores.

Durante los ejercicios 2023 la Sociedad no ha satisfecho retribuciones a los miembros del Consejo de Administración en concepto de sueldos ni en materia de pensiones ni seguros de vida en su calidad de miembros del Consejo de Administración. No obstante, en su calidad de empleados los miembros del Consejo de Administración han percibido una retribución salarial cuya cantidad total asciende a 46.666,66 euros.

NOTA 17.- OTRA INFORMACIÓN

17.1) Información relativa a los Administradores

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los Administradores de la Sociedad no se encuentran en ninguna de las situaciones de conflicto de interés de los administradores previstas en dicho artículo a 31 de diciembre de 2023.

Los honorarios abonados a BDO Auditores S.L.P., por la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2023 han ascendido a 4.000,00 euros.

Durante el ejercicio 2023 no se han facturado importes relacionados con otros servicios distintos de la revisión de cuentas anuales del ejercicio.

17.2) Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante dichos ejercicios, la Sociedad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

17.3) Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2023
(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	12,7
Ratio de operaciones pagadas	100,00 %
Ratio de operaciones pendientes de pago	
(Euros)	
Total pagos realizados	75.673,56
Total pagos pendientes	75.673,56

En este sentido, la entidad ha pagado durante 2023 un total de 55 facturas, de las que 55 facturas han sido pagadas en un plazo inferior al máximo legal (100% del total). En términos de volumen monetario, la entidad ha pagado durante 2023 un total de 75.673,56 euros, de los que 75.673,56 euros han sido pagados en un plazo inferior al máximo legal (100 % del total).

17.4) Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. De acuerdo con dicho informe, la Sociedad no ha recibido a lo largo del ejercicio 2023 ninguna reclamación de clientes y, consecuentemente, el servicio de atención al cliente no ha desarrollado ninguna actuación al respecto.

NOTA 18.- HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación por el Consejo de Administración de estas Cuentas Anuales, se han producido los siguientes hechos relevantes.

El saldo negativo de 250.000 euros con la entidad vinculada MINERVA ALTERNATIVE INVESTMENTS SL, que se corresponden al pago de proveedores legales y tecnológicos para la puesta en marcha de la actividad de Crescenta Investments SGIIC, ha sido cancelado con fecha 4 de marzo de 2024.

CRESCENTA INVESTMENTS S.G.I.I.C, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

Evolución de la actividad

Durante el 2023 comenzó la actividad de la gestora considerando que nos encontramos en este momento ante una oportunidad idónea para lanzar un proyecto con vehículos de tipo cerrado, este momento es especialmente adecuado, entre otras razones, por la reciente reforma del régimen de comercialización de los vehículos de capital riesgo introducida por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, la cual, entre otras cuestiones, flexibiliza el régimen de acceso a estos vehículos para inversores no profesionales.

En este nuevo contexto, se considera que estamos en un buen escenario para nuestra sociedad gestora que ofrecerá oportunidades de inversión, prestando una especial atención a la calidad en la distribución del producto y poniendo a disposición del público la posibilidad de realizar inversiones online.

Durante el 2023 se pone en marcha la constitución de nuestros dos primeros fondos de private equity con estrategias de buyouts y growth:

- CRESCENTA PRIVATE EQUITY BUYOUTS TOP PERFORMERS I FCR
- CRESCENTA PRIVATE EQUITY GROWTH TOP PERFORMERS I FCR

El objetivo de los fondos es de 25 millones de euros y 20 millones de euros respectivamente.

Estatutos y el Programa de Actividades de la Sociedad

Durante 2023 se han aprobado los estatutos de la gestora y hemos cerrado nuestro programa de actividades con licencia para gestionar fondos de inversión.

En el programa de actividades se establece que inicialmente, se lanzarán instituciones de inversión colectiva de inversión libre y entidades de capital riesgo, en ambos casos con forma jurídica de fondo (FIL y FCR, respectivamente), que en todo caso serán fondos de fondos (es decir, invertirán en otros vehículos en lugar de hacerlo de forma directa en los activos subyacentes).

Consejo de Administración

Durante 2023 se ha formado el Consejo de Administración. Este mismo lo forman:

- Eduardo Navarro Zamora, como Presidente no ejecutivo y Consejero de Administración,
- Ramiro Manuel Iglesias Concepción, como Secretario y Consejero Ejecutivo,
- Ignacio Larrú Martínez, como Consejero de Administración no ejecutivo.

Acciones propias

La Sociedad no tiene acciones propias en cartera al 31 de diciembre de 2023 ni ha realizado operaciones con las mismas durante el ejercicio 2023.

Periodo medio de pago a proveedores

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio 2023, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Gastos de I+D

La Sociedad no ha incurrido en gastos de I+D durante el ejercicio 2023.

CRESCENTA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.

Las presentes Cuentas Anuales formuladas correspondientes al ejercicio 2023, que incluyen el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2023, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, la Memoria y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 se hallan extendidos en folios de papel timbrado, numerados del 1 al 50 y son formuladas y firmadas por los Sres. Consejeros que figuran a continuación, en la presente página.

22 de marzo de 2024

NAVARRO ZAMORA, EDUARDO
Presidente del Consejo

IGLESIAS CONCEPCION, RAMIRO MANUEL
Secretario del Consejo

LARRU MARTINEZ, IGNACIO
Consejero